



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante Decreto núm. 2020-0106 de fecha 28 de julio de 2020 del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria que ha de regir la concesión de subvenciones destinadas a coadyuvar la financiación de los ayuntamientos de la provincia de Alicante en sus gastos derivados de "Actividades de promoción Turística" en el desarrollo de Ayudas -Línea 1- "Comunicación y Marketing Digital", aprobadas por el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca y publicadas en el BOP nº 14 de fecha 22 de enero de 2020.

Destino: **Impresión y traducción material promocional turístico.**

Importe de la actuación a realizar: **2.843,50€**

Importe subvencionado: **2.559,15€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Clausula Doce de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta
María Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

